



**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

**ACTA 2021-15**

|                           |                          |
|---------------------------|--------------------------|
| <b>Expediente número:</b> | <b>Órgano Colegiado:</b> |
| 2021 37 21000250          | El Pleno                 |

| <b>DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN</b> |  |
|--|--|
| <b>Tipo Convocatoria</b>                 | Ordinaria                                      |
| <b>Fecha</b>                             | 27/12/2021                                     |
| <b>Duración</b>                          | Desde las 19.30 hasta las 20.05 horas          |
| <b>Lugar</b>                             | Salón de Plenos                                |
| <b>Presidida por</b>                     | D <sup>a</sup> . María Merinda Sádaba Terribas |
| <b>Secretario</b>                        | D. Francisco Javier Puerta Martí               |
| <b>Interventor</b>                       | D. Juan José Pérez Fonollá                     |

| <b>ASISTENTES</b>   |                       |
|---|-----------------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS  | ASISTE                |
| D <sup>a</sup> . María Merinda Sádaba Terribas (Alcaldesa)  | SÍ                    |
| D. Javier Bravo Sánchez (Concejal delegado de Hacienda, Contratación, Fiestas, Nuevas Cultura, Turismo, y Relaciones Institucionales) | SÍ (telemáticamente). |
| D. Mariano Delgado Beltrán (Concejal delegado de Juventud, Mayores, Nuevas Tecnologías Formación y Empleo.                            | SÍ                    |
| D <sup>a</sup> . Cristina María Moreno Ayuso (Concejal delegada de Asuntos Sociales, Familia, Infancia y Participación Ciudadana)     | SÍ                    |
| D. Fernando López López (Concejal delegado de Servicios Públicos y Mantenimiento)   | SÍ                    |
| D. Daniel Casares Carrillo (Concejal delegado de Obras Públicas, Infraestructuras y Urbanizaciones)                                   | SI                    |

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007694400N9E5N7N3V7A0 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**  
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/02/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 04/02/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 10:19:14

EXPEDIENTE :: 202137  
21000250  
Fecha: 21/12/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60007694400N9E5N7N3V7A0





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

|   |                       |
|---|-----------------------|
| D. Abraham Guerrero Rincón (Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Movilidad y Salud)                       | SÍ                    |
| D <sup>a</sup> . Nuria Sánchez Bertos (Concejal delegada de Medio Ambiente, Desarrollo Económico, Empresas y Autónomos) | SÍ (telemáticamente). |
| D. José Antonio Rosales Muñoz (Concejal delegado de Deportes, Urbanismo, Proyectos y Patrimonio)                        | SÍ                    |
| D <sup>a</sup> . Sandra Calderón León (Concejal delegada de Educación, Igualdad y Regeneración Democrática)             | SÍ                    |
| D <sup>a</sup> . Julia María Olmos García (Concejal del grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar)                    | SI                    |
| D. Samuel García Medina (Concejal grupo municipal socialista)   | SÍ                    |
| D <sup>a</sup> . María José Pérez Jiménez (Concejal grupo municipal socialista)   | SÍ                    |
| D <sup>a</sup> . Noemí Ariza Rodríguez (Concejal grupo municipal socialista)  | SÍ                    |
| D. Fidel Guerrero García (Concejal grupo municipal socialista)  | SÍ                    |
| D <sup>a</sup> . Ana María Gálvez Ruiz (Concejal grupo municipal socialista)  | SÍ                    |
| D. Ildfonso Gutiérrez Torres (Concejal grupo municipal socialista)  | SI.                   |
| D <sup>a</sup> . Verónica Moreno Guerrero (Concejal grupo municipal socialista)   | SÍ                    |
| D <sup>a</sup> . Gemma Guardia Rodríguez (Concejal grupo municipal socialista)  | SÍ                    |
| D <sup>a</sup> . María Pilar Alarcón Ruiz (Concejal grupo municipal Izquierda Unida)                                    | SÍ                    |
| D <sup>a</sup> . Sonia Sánchez Moreno (Concejal grupo municipal Vox)  | SÍ                    |

VIDEOACTA: Las intervenciones del Pleno están recogidas en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=1Hp3NNZlbQ8>

En primer lugar, la Alcaldesa pregunta a D<sup>a</sup>. Nuria Sánchez Bertos, que asiste telemáticamente, si se encuentra en territorio español, manifestando la concejal que sí.

Seguidamente, la Alcaldesa pregunta a D. Javier Bravo Sánchez, que asiste telemáticamente, si se encuentra en territorio español, manifestando el concejal que sí.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007694400N9E5N7N3V7A0 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/02/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTE - 04/02/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 10:19:14

EXPEDIENTE :: 202137  
21000250  
Fecha: 21/12/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60007694400N9E5N7N3V7A0





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

La Sra. Alcaldesa le cede la palabra a la portavoz del grupo municipal socialista, D<sup>a</sup>. Verónica Moreno Guerrero para que proceda a la lectura del manifiesto contra la violencia de género que le corresponde a dicho grupo municipal, que dice así:

*(SOLEDADES, serie de poemas pertenecientes al libro inédito "Pero el mundo no estaba")*

*la madrugada es siempre la primera  
madrugada del mundo  
el sopor amurado escarcha en las pestañas  
sombras hijas de las cosas desvalidas  
rendijas que descubren  
el moribundo espacio*

*movimiento en lo oscuro  
por dejar fuera un todo  
entornaste la puerta  
dentro del cuarto  
un resplandor disminuido  
amasijo de células y fibras  
reunido por la sombra  
noche de quién o piel de qué*

*respira el loto periférico  
un entorno se va hundiendo  
en un alrededor se descompone  
regresado fragmento  
el peso respirado un cuerpo  
todo en sí es inminencia de alcanzarse  
la nieve en la almohada deposita  
su nombre hasta tirar  
la noche tras los párpados*

*fugaz morada el verbo  
flores en tu nombre sobre  
la sorpresa del párpado  
quién despierta al desierto de las sábanas  
la aurora abajo espera  
se resisten las sombras  
el cuerpo apenas enhebrado  
al respunte de lo real*

*vestirse la conciencia la pasada  
floración y la tristeza  
lo unido a su sentido  
broche ojal cremallera*

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007694400N9E5N7N3V7A0 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/02/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTE - 04/02/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 10:19:14

EXPEDIENTE :: 202137  
21000250  
Fecha: 21/12/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E60007694400N9E5N7N3V7A0





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

*delimita los glóbulos de paso  
escindir o cubrir la piel aquello  
primigenio del pulso  
dotar de dimensión a lo propio  
y ser intersección en la memoria  
con las cosas despiertas*

*ondula en los oídos como lluvia  
la casa que no ignora  
gota a gota caída a sus cimientos  
paredes de lo extraño y ventanales  
a punto de mirar de nuevo al mundo  
ha escrito tus sonidos*

*esqueleto de un ruido  
cíclico flujo opuesto o divergente  
espejo del lavabo  
repite lo que no quiero saber  
dime mis negaciones  
mirar y emanciparse  
está lo que no estuvo  
no estuvo lo que está y contigo existe  
la frecuencia del hoy  
que acicala la duda de mañana*

*el vórtice del quién  
la retención del túnel  
firma en el polvo de lo cotidiano  
el contrato con lo mortal  
la indecisión de los regresos  
anonimato de las horas  
los objetos protestan  
ante su falta de presencia*

*vacía las estancias tapia el tiempo  
con la oquedad del nadie  
bucle del quién en la espiral del dónde  
expulsa vasta noche  
para la luz el resto de tu osario  
de duermvelas y suspiros*

*el sol se acuesta en el tejado  
con un rumor de fugas que planea  
y hace crujir bajo su paso el techo  
de uralita la ropa  
tendida y fresca huele al fuego  
la memoria a la mesa reunida  
un arrastrar de sillas parlamentos  
con el espejo de los años cada  
cuerpo en otro lugar excepto el tuyo*

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007694400N9E5N7N3V7A0 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/02/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTE - 04/02/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 10:19:14

EXPEDIENTE :: 202137  
21000250  
Fecha: 21/12/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60007694400N9E5N7N3V7A0





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

*hilo sonoro al otro lado apenas  
pensamiento en un nicho  
las fotos que sostienen el espacio  
gemebundas estancias del silencio  
de lo presente sin estorbo*

*se repiten los días  
espera quién que espera qué  
intervalos o somnolencias  
latigazo azul de los recuerdos  
de pronto periferia  
del alma donde hallarse y no encontrarse  
aguantar todo fue aguantar el peso  
de la coraza que ya no se siente  
lentitud del quelonio de la espera*

*en el mismo lugar espacio a veces  
vacío a veces muerto qué se espera  
ser devorado lentamente  
los recuerdos se nutren  
se nutren los objetos en lo inmóvil  
como raíz de un árbol  
para crecer adónde  
de la putrefacción  
de una carne que viaja al otro lado*

*cercada está la casa  
anohecer o madrugada  
el laberinto de los cuartos  
enfermos rito del instante  
otra vez repetido  
solitaria congrega la penumbra  
o la memoria que la atrapa  
las puertas y tabiques del insomnio  
con las que encierra el humo de los días  
las zapatillas olvidadas  
el hueco hundido en el sofá  
lugar vacante del sillón  
ya todo es nada  
ya nada clama al mundo.*

Seguidamente la Sra. Alcaldesa procede al inicio de un minuto de silencio por todas las víctimas.

**1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2021 (expediente 2021 37 21000232).**

La Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del ROF, pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2021.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007694400N9E5N7N3V7A0 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/02/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTE - 04/02/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 10:19:14

EXPEDIENTE :: 202137  
21000250  
Fecha: 21/12/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E60007694400N9E5N7N3V7A0





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

Sin que se produzcan intervenciones, el Pleno, en votación ordinaria, y por unanimidad de los veintiún miembros presentes, acuerda:

"Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 29 de noviembre de 2021, en la forma que viene redactada."

**2.- Resolución del reparo del expediente de contratación del Servicio de Ayuda a domicilio (expediente 2021 22 21000054).**

Resultando que el Ayuntamiento está tramitando el expediente de contratación del servicio de ayuda a domicilio (expediente 2021 22 21000054).

Resultando que la Intervención Municipal formula reparo en su informe de fiscalización el día 25 de noviembre de 2021, siendo mantenido en el emitido el 29 de noviembre de 2021.

Resultando que el área gestora plantea una discrepancia sobre el reparo, emitiéndose informe por la Secretaría General con fecha 14 de diciembre de 2021.

Considerando los artículos 215 y 216 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 12 y 15 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Considerando la competencia plenaria establecida en la Disposición adicional Segunda 2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en el artículo 15.3 Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, que tiene carácter indelegable.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa Global de 20 de diciembre de 2021.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por mayoría de los veintiún miembros presentes: diez votos a favor, por el grupo municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup>. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D<sup>a</sup>. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D<sup>a</sup>. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz y D<sup>a</sup>. Sandra Calderón León; nueve votos en contra por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D<sup>a</sup>. María José Pérez Jiménez, D<sup>a</sup>. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D<sup>a</sup>. Ana María Gálvez Ruíz, D. Idefonso Gutiérrez Torres, D<sup>a</sup>. Verónica Moreno Guerrero y D<sup>a</sup>. Gemma Guardia Rodríguez; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D<sup>a</sup>. Julia Olmos García y dos abstenciones por el grupo municipal Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. María Pilar Alarcón Ruíz, y por el grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, acuerda:

**PRIMERO.** - La resolución de la discrepancia a favor del órgano gestor por los siguientes motivos:

a) El reparo efectuado por la Intervención municipal no cumple los requisitos formales para su formulación establecidos en los artículos 216 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 12 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

b) La tramitación del expediente de contratación, en lo referente a la subrogación, se ha ajustado a los requisitos establecidos en el artículo 130 de la Ley de Contratos del Sector

ACTA



|  |   |  |
|--|---|--|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007694400N9E5N7N3V7A0 en la Sede Electrónica de la Entidad | <b>FIRMANTE - FECHA</b>   | EXPEDIENTE :: 202137<br>21000250                               |
|  | FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/02/2022<br>MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-<br>PRESIDENTE - 04/02/2022<br>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 10:19:14 | Fecha: 21/12/2021<br>Hora: 00:00<br>Und. reg: REGISTRO GENERAL |

CSV: 07E60007694400N9E5N7N3V7A0





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

Público y en los informes de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, que se concreta en:

b1) La mera labor de intermediación del órgano de contratación (informes 39/2019, de 20 de diciembre de 2019 y 61/2019, de 20 de diciembre de 2019).

b2) La ajenidad del órgano de contratación respecto de las controversias laborales derivadas de la subrogación (informes 51/19, de 20 de diciembre de 2019 y 24/20, de 12 de febrero de 2021).

**SEGUNDO.** – La continuación del expediente administrativo 2021 22 21000054.

**TERCERO.** – Dar traslado del acuerdo de resolución de la discrepancia a la Intervención Municipal.

**3.- Ejecución de sentencia número 314/2018, de 20 de diciembre, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Granada (procedimiento ordinario 71/2017), en los términos establecidos por la Sentencia número 3330/2021, de 29 de septiembre, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Cuarta, en el rollo de apelación 2582/2019 (expediente 2021 37 21000196).**

Visto el expediente de Secretaría General número 2021 37 21000196.

Visto el convenio urbanístico celebrado entre D. Carlos Ruiz Guevara y D. Rafael González Castiñeira (en nombre y representación de la entidad mercantil NOVOGENIL, S.A.), D. Rafael González Castiñeira y D. Juan José Ruiz Médicis (en nombre y representación de la entidad mercantil ANGRUME, S.L.), y el Ayuntamiento de Las Gabias, el día 02 de noviembre de 2004, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Las Gabias en su sesión extraordinaria de 29 de abril de 2005 (Punto 5º E).

Vista la Sentencia número 314/2018 de 20 de diciembre, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Granada, en el procedimiento ordinario 71/2017, Negociado SA, cuyos recurrentes son D. Ángel González Castiñeira, D. Rafael González Castiñeira, D. Juan Ruiz Médicis, D. Juan José Ruiz Guevara, D<sup>a</sup>. Cristina Ruiz Guevara y D. Carlos Ruiz Guevara, cuyo fallo establece textualmente:

*"Estimar parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Ángel González Castiñeira, D. Rafael González Castiñeira, D. Juan Ruiz Médicis, D. Carlos, D. Juan José y D<sup>a</sup>. Cristina Ruiz Guevara, representados por la procuradora, D<sup>a</sup>. Sonia López Merino, contra la desestimación presunta de la reclamación efectuada con fecha 29 de julio de 2015 para la resolución del convenio urbanístico suscrito con fecha 2 de octubre de 2004 con el Ayuntamiento de Las Gabias, de conformidad con el fundamento jurídico cuarto in fine.*

*No se hace especial pronunciamiento sobre las costas".*

Visto el recurso de apelación número 438/2018 (dimanante del procedimiento 71/2017 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Granada) interpuesto por D. Ángel González Castiñeira, D. Rafael González Castiñeira, D. Juan Ruiz Médicis, D. Carlos, D. Juan José y D<sup>a</sup>. Cristina Ruiz Guevara en fecha 16 de enero de 2019, ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, Sala de lo Contencioso Administrativo, contra el particular de la sentencia dictada número 314/2018, desestimatorio de la petición de condena a la recurrida del pago de intereses legales devengados por el principal objeto de condena.

Vista la Sentencia número 3330/2021 de 29 de septiembre, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007694400N9E5N7N3V7A0 en la Sede Electrónica de la Entidad

| FIRMANTE - FECHA   |  | EXPEDIENTE :: 202137<br>21000250 |
|--|--|----------------------------------|
| FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/02/2022  |  | Fecha: 21/12/2021                |
| MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-<br>PRESIDENTE - 04/02/2022  |  | Hora: 00:00                      |
| serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración<br>Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 10:19:14 |  | Und. reg: REGISTRO<br>GENERAL    |

CSV: 07E60007694400N9E5N7N3V7A0





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

Cuarta, en el rollo de apelación 2582/2019, cuyos recurrentes son D. Ángel González Castiñeira, D. Rafael González Castiñeira, D. Juan Ruiz Médicis, D. Juan José Ruiz Guevara, D<sup>a</sup>. Cristina Ruiz Guevara y D. Carlos Ruiz Guevara, cuyo fallo establece textualmente:

*"Que debemos estimar y estimamos el recurso de apelación 438/2018 interpuesto por la representación procesal de D. Ángel y D. Rafael González Castiñeira, D. Juan Ruiz Médicis y D. Carlos, D. Juan José y D<sup>a</sup>. Cristina Ruiz Guevara contra la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Granada, de 20 de diciembre de 2018, recaída en el procedimiento 71/2017. Y consecuentemente, se revoca parcialmente la citada sentencia y, con estimación parcial del recurso contencioso administrativo se condena al Ayuntamiento de Las Gabias al cumplimiento de lo señalado en el Fundamento de Derecho Tercero in fine.*

*Sin costas".*

Vista la diligencia de ordenación de la Sra. Letrada de la Administración de Justicia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, de 25 de noviembre de 2021, por la que se certifica y declara la firmeza de la sentencia dictada (registro de entrada número 18396 de 13 de diciembre de 2021).

Vista la consignación presupuestaria efectuada por el área de Intervención Municipal, según consta en el expediente administrativo.

Considerando lo establecido en los artículos 104.1 y 106 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa Global de 20 de diciembre de 2021.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por mayoría de los veintiún miembros presentes: veinte votos a favor, por el grupo municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup>. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D<sup>a</sup>. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D<sup>a</sup>. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz y D<sup>a</sup>. Sandra Calderón León; por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D<sup>a</sup>. María José Pérez Jiménez, D<sup>a</sup>. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D<sup>a</sup>. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildfonso Gutiérrez Torres, D<sup>a</sup>. Verónica Moreno Guerrero y D<sup>a</sup>. Gemma Guardia Rodríguez; por el grupo municipal Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. María Pilar Alarcón Ruíz, y por el grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno y una abstención, por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D<sup>a</sup>. Julia Olmos García, acuerda:

**PRIMERO.** - Ejecutar la Sentencia número 314/2018 de 20 de diciembre, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Granada (procedimiento ordinario 71/2017), en los términos establecidos por la Sentencia número 3330/2021 de 29 de septiembre, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Cuarta, en el rollo de apelación 2582/2019, en los siguientes términos:

1.- Declarar resuelto el convenio urbanístico de 02 de noviembre de 2004 celebrado entre el Ayuntamiento de Las Gabias y D. Carlos Ruiz Guevara y D. Rafael González Castiñeira (en nombre y representación de la entidad mercantil NOVOGENIL, S.A.), D. Rafael González Castiñeira y D. Juan José Ruiz Médicis (en nombre y representación de la entidad mercantil ANGRUME, S.L.).

2.- Declarar el derecho de los recurrentes a que el Ayuntamiento de Las Gabias les devuelva la suma de 461.937,90 euros (cuatrocientos sesenta y un mil novecientos treinta y siete euros con noventa céntimos de euro) aumentado en el I.P.C. aplicable devengado con carácter anual y acumulativo desde el 26 de marzo de 2006 y hasta la fecha de su efectivo pago, abonando el Ayuntamiento de Las Gabias la cantidad de

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007694400N9E5N7N3V7A0 en la Sede Electrónica de la Entidad

| FIRMANTE - FECHA  |  | EXPEDIENTE :: 202137<br>21000250 |
|---|--|----------------------------------|
| FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/02/2022   | MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 04/02/2022 | Fecha: 21/12/2021                |
| serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 10:19:14 |  | Hora: 00:00                      |
|   |  | Und. reg: REGISTRO GENERAL       |

CSV: 07E60007694400N9E5N7N3V7A0







**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

103.474,09 euros (ciento tres mil cuatrocientos setenta y cuatro euros con nueve céntimos de euro), de acuerdo al siguiente desglose:

a) El importe de 461.937,90 euros (cuatrocientos sesenta y un mil novecientos treinta y siete euros con noventa céntimos de euro) corresponde al principal entregado por los recurrentes por el convenio urbanístico celebrado el 2 de noviembre de 2004, en concepto de devolución de ingresos.

b) El importe de 103.474,09 euros (ciento tres mil cuatrocientos setenta y cuatro euros con nueve céntimos de euro) corresponde a los intereses aumentados en el I.P.C. aplicable devengado con carácter anual y acumulativo desde el 26 de marzo de 2006 hasta la fecha de su efectivo abono.

**SEGUNDO.** - Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal a fin de que efectúen el abono mediante transferencia bancaria en la cuenta de consignación del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Granada, en el BANCO DE SANTANDER número ES5500493569920005001274, especificando en el campo Concepto "3864000094007117".

**TERCERO.** - Notifíquese este acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta."

**4.- Ejecución de sentencia número 181/2019 de 10 de julio dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Granada en el procedimiento ordinario 289/2017 (expediente número 2021 37 21000208).**

Seguidamente, por la Sra. Alcaldesa se solicita la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, de conformidad con el artículo 82.3 ROF, ya que el acuerdo debe ser adoptado antes de finalizar el año para que el abono se realice con cargo al Presupuesto Municipal de 2021.

Sometida la ratificación de la inclusión en el orden del día a votación, el Pleno, por mayoría de los veintiún miembros presentes: veinte votos a favor, por el grupo municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup>. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D<sup>a</sup>. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D<sup>a</sup>. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz y D<sup>a</sup>. Sandra Calderón León; por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D<sup>a</sup>. María José Pérez Jiménez, D<sup>a</sup>. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D<sup>a</sup>. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D<sup>a</sup>. Verónica Moreno Guerrero y D<sup>a</sup>. Gemma Guardia Rodríguez; por el grupo municipal Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. María Pilar Alarcón Ruíz, y por el grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno y una abstención por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D<sup>a</sup>. Julia Olmos García, acuerda:

**"ÚNICO.-** Ratificar la inclusión en el orden del día de la ejecución de la sentencia número 181/2019 de 10 de julio, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Granada en el procedimiento ordinario 289/2017."

Por lo tanto, de conformidad con el artículo 93 ROF, se procede a su exposición.

Visto el expediente de Secretaría General número 2021 37 21000208.

Vista el convenio urbanístico celebrado entre D. Manuel López García y D<sup>a</sup>. Rosario

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007694400N9E5N7N3V7A0 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/02/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTE - 04/02/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 10:19:14

EXPEDIENTE :: 202137  
21000250  
Fecha: 21/12/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60007694400N9E5N7N3V7A0





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

Morente Gómez, y el Ayuntamiento de Las Gabias, el día 17 de abril de 2006, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Las Gabias en su sesión ordinaria de 22 de noviembre de 2006 (Punto 6º).

Vista la Sentencia número 181/2019 de 10 de julio, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Granada, en el procedimiento ordinario 289/2017, cuyo fallo establece textualmente:

*"Estimar parcialmente el recurso contencioso interpuesto por la Procuradora Dña. María José García Carrasco, en nombre y representación de INMOBILIARIA VISALJO, S.L., frente, la desestimación presunta de la solicitud presentada el día 18 de octubre de 2016 ante el Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias por la que se solicita el cumplimiento del convenio urbanístico firmado por la entidad en fecha de 17 de abril de 2006 y subsidiariamente el reintegro en la posesión de los terrenos e indemnización de los daños y perjuicios, que se anula en parte, en el sentido de declarar la resolución del convenio urbanístico suscrito en fecha de 17 de abril de 2006 y reconocer el derecho a que se le abone al recurrente la cantidad de 9.878,25 euros más intereses legales desde la puesta a disposición de la parcela, el 22 de noviembre de 2006, cantidad que se determinará en ejecución de sentencia. No procede hacer pronunciamiento de condena en costas."*

Vista la Sentencia número 4099/2021 de 25 de noviembre, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el Rollo número 6603/2019, cuyo fallo establece textualmente:

*"Desestimar el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento de Las Gabias frente a la sentencia número 181/2019 de 10 de julio dictada en el procedimiento ordinario número 289/2017, que se confirma por ser ajustada a derecho. Se imponen las costas a la apelante hasta el límite de 1000 euros"*.

Visto el cálculo realizado por la representación letrada respecto de la cantidad correspondiente a los intereses legales.

Vista la consignación presupuestaria efectuada por el área de Intervención Municipal, según consta en el expediente administrativo.

Considerando lo establecido en los artículos 104.1 y 106 de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se eleva al Pleno, órgano competente.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por mayoría de los veintiún miembros presentes: veinte votos a favor por el grupo municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup>. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D<sup>a</sup>. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D<sup>a</sup>. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz, D<sup>a</sup>. Sandra Calderón León; por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D<sup>a</sup>. María José Pérez Jiménez, D<sup>a</sup>. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D<sup>a</sup>. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D<sup>a</sup>. Verónica Moreno Guerrero y D<sup>a</sup>. Gemma Guardia Rodríguez; por el grupo municipal de Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. María Pilar Alarcón Ruíz, por el grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, y una abstención, por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D<sup>a</sup>. Julia Olmos García, acuerda:

**PRIMERO.** - Ejecutar la Sentencia número 181/2019 de 10 de julio de 2019, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Granada, en el procedimiento ordinario 289/2017, en los siguientes términos:

- 1.- Declarar resuelto el convenio urbanístico de 17 de abril de 2006 celebrado entre el Ayuntamiento de Las Gabias y, D. Manuel López García y D<sup>a</sup>. Rosario Morente Gómez.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007694400N9E5N7N3V7A0 en la Sede Electrónica de la Entidad

| FIRMANTE - FECHA  |  | EXPEDIENTE :: 202137<br>21000250 |
|---|--|----------------------------------|
| FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/02/2022   |  | Fecha: 21/12/2021                |
| MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-<br>PRESIDENTE - 04/02/2022   |  | Hora: 00:00                      |
| serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 10:19:14 |  | Und. reg: REGISTRO GENERAL       |

CSV: 07E60007694400N9E5N7N3V7A0





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

2.- Reconocer el derecho a que se le abone al recurrente la cantidad de 9.878,25 euros (nueve mil ochocientos setenta y ocho euros con veinticinco céntimos de euro) más intereses legales desde la puesta a disposición de la parcela, el 22 de noviembre de 2006 hasta su completo pago, satisfaciendo el Ayuntamiento de Las Gabias la cantidad de 15.478,55 euros (quince mil cuatrocientos setenta y ocho euros con cincuenta y cinco céntimos de euro), desglosado en los siguientes conceptos:

- 9.878,25 euros (nueve mil ochocientos setenta y ocho euros con veinticinco céntimos de euro) corresponden al principal entregado por el recurrente por el convenio urbanístico celebrado el 17 de abril de 2006, en concepto de devolución de ingresos.
- 5.600,30 euros (cinco mil seiscientos euros con treinta céntimos de euro) corresponden a los intereses legales devengados desde el 22 de noviembre de 2006 hasta la fecha efectiva de abono.

**SEGUNDO.** - Dar traslado de la presente resolución a la Intervención y Tesorería Municipal a fin de que efectúen el abono mediante transferencia bancaria en la cuenta de consignación del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Granada, en el BANCO DE SANTANDER número ES5500493569920005001274, especificando en el campo Concepto: "1715000028917".

**TERCERO.** - Notifíquese este acuerdo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Granada.

**5.- Dar cuenta de los decretos dictados por Alcaldía, comprendidos entre el 2021/02135 de 22 de noviembre de 2021 hasta el 2021/02390 de 20 de diciembre de 2021(expediente 2021 37 21000250).**

Seguidamente, conforme dispone el artículo 42 ROF, se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados comprendidos entre el entre el 2021/02135 de 22 de noviembre de 2021 hasta el 2021/02390 de 20 de diciembre de 2021.

Quedando los asistentes enterados.

**6.- Asuntos de urgencia.**

No hubo.

**7.- Ruegos y preguntas.**

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

**A) RUEGOS Y PREGUNTAS QUE QUEDARON PENDIENTES DE CONTESTACIÓN DEL PLENO ANTERIOR.**

**Pregunta número 1**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno relativa al ruego que se hizo en el pleno del mes de octubre sobre si se iba a hacer algún acto el día de la Constitución Española.

Se le da la siguiente respuesta: "*Si, el 3 de Diciembre en la Casa García Benavente Pisa*".

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007694400N9E5N7N3V7A0 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/02/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTE - 04/02/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 10:19:14

EXPEDIENTE :: 202137  
21000250  
Fecha: 21/12/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60007694400N9E5N7N3V7A0





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

**Pregunta número 2**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno: ¿Se tiene previsto que el Ayuntamiento tenga una reunión con los vecinos de la zona de San Javier para llegar a un acuerdo que beneficie tanto al Ayuntamiento como a los residentes de la zona?

Se le da la siguiente respuesta: *"Ya hemos mantenido varias reuniones con vecinos de San Javier, y este gobierno está trabajando para dar solución a los problemas de hace más de 40 años de la Urbanización"*.

**Pregunta número 3**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno relativa a cuándo van a tener el Borrador de los Presupuestos para poder presentar propuestas los diferentes grupos políticos.

Se le da la siguiente respuesta: *"Se pondrá a disposición en cuanto esté terminado"*.

**Pregunta número 4**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno en relación al alumbrado navideño. ¿Cuáles son los horarios?, ¿Cuál va a ser la fecha de encendido?, sobre todo porque seamos un poco responsables y no sobredimensionemos el gasto en ese sentido.

Se le da la siguiente respuesta: *"El horario es el del alumbrado público. Se han instalado luces LED"*.

**Pregunta número 5**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno relativa al Plan de Asfaltado, ¿Cuándo se tiene preparado el 2º Plan de Asfaltado? ¿Cuándo sería el periodo de realización?

Se le da la siguiente respuesta: *"Ya se ha aprobado en Junta de Gobierno estando pendiente de licitar"*.

**Pregunta número 6**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno en relación a la limpieza del cauce de la Cañada Honda, manifiesta que si se le ha requerido la limpieza a la Confederación Hidrográfica porque la cañada está ya tapada de vegetación y sería un problema si vienen lluvias fuertes.

Se le da la siguiente respuesta: *"Se solicitó autorización para limpieza por parte del Ayuntamiento y se ha procedido a limpiar la zona que nos compete, estando pendiente la realización de la limpieza que tiene que realizar Confederación. Se volverá a insistir para que lo limpien"*.

**Pregunta número 7**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno. ¿Se tiene previsto poner en funcionamiento un botiquín en Gabia Chica?

Se le da la siguiente respuesta: *"Es una cuestión que no forma parte de las competencias municipales"*.

**Pregunta número 8**, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina en relación a la pregunta que realizó de la calle los Neveros sobre el aparcamiento quincenal, manifiesta que no se le ha dado traslado por escrito de la respuesta.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007694400N9E5N7N3V7A0 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/02/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTE - 04/02/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 10:19:14

EXPEDIENTE :: 202137  
21000250  
Fecha: 21/12/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60007694400N9E5N7N3V7A0





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

Se le da la siguiente respuesta: *"El motivo de la actuación es además de por petición vecinal, para facilitar la limpieza de la calle, el control de vehículos abandonados y facilitar tráfico por acceso a zonas escolares"*.

**Pregunta número 9**, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina en relación a si se va a hacer Cabalgata de Reyes Magos y qué recorrido va a realizar.

Se le da la siguiente respuesta: *"La respuesta a su pregunta está contemplada en la programación de actividades de Navidad"*.

**Pregunta número 10**, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina relativa a los contenedores que se retiraron de la zona del ferial por remodelar dicha zona y una vez acondicionada si se van a volver a poner.

Se le da la siguiente respuesta: *"Sí"*.

**Pregunta número 11**, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina sobre el acceso de la zona de Lindaraja, quieren saber en qué estado se encuentra dicho proyecto.

Se le da la siguiente respuesta: *"Pendiente de aprobación del proyecto"*.

**B) RUEGOS Y PREGUNTAS POR ESCRITO PLANTEADAS CON ANTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.**

**Pregunta número 1**, presentada por el concejal del grupo municipal socialista D. Samuel García Medina, el día 27 de diciembre de 2021 (número de registro 19045), dirigida al concejal delegado de Deportes, Urbanismo, Proyectos y Patrimonio, D. José Antonio Rosales Muñoz, cuyo tenor literal es:

*"Los distintos concejales del grupo socialista venimos recibiendo propuestas desde los usuarios de la pista de patinaje para que se cubra esta infraestructura instalada en el polideportivo municipal de Gabia Grande.*

*Se hace indispensable realizar esta modificación en aras de proteger a los usuarios principalmente menores, de las condiciones atmosféricas.*

*Asimismo, cabe señalar que los bancos que se utilizaban como medio para poder colocar los patines y demás protecciones a los niños/as, se han trasladado a la zona de Pádel, dejando la zona utilizada por los usuarios de patinaje sin mobiliario del que poder hacer uso.*

*Nos solicitan que traslademos al equipo de gobierno la necesaria reposición de los mismos"*.

**C) RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES PLANTEADAS DURANTE LA SESIÓN.**

**Pregunta número 1**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno relativa al Decreto de Alcaldía 2021/02143 en el que se recoge el reparo de una factura del expediente 2021 32 21000232, factura S-2021/15 por un importe de 249.579,22 céntimos y saber cuál es el motivo que ha provocado dicho reparo.

**Pregunta número 2**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno relativa, al primer Plan de Asfaltado, manifiesta que la semana pasada comentó una serie de desperfectos y quisiera saber si le ha dado traslado al concejal antes de

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007694400N9E5N7N3V7A0 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/02/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTE - 04/02/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 10:19:14

EXPEDIENTE :: 202137  
21000250  
Fecha: 21/12/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60007694400N9E5N7N3V7A0





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

recepcionar la obra y que la empresa lleve a cabo la retirada de residuos conforme a la normativa vigente.

**Pregunta número 3**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, en relación a si se ha hecho alguna previsión de cartelería para recordar a los ciudadanos que no tiren las mascarillas al suelo por temas de salud y de civismo.

**Pregunta número 4**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D<sup>a</sup> María Pilar Alarcón Ruiz relativa al cambio de los actos previstos en navidades para informar a los vecinos.

Toma su turno de ruegos y preguntas el portavoz del grupo municipal socialista que antes de empezar manifiesta que revisando las respuestas del Pleno anterior se vuelve a no responder a la cuestión planteada sobre si se proyecta sobre la Concejalía de Salud alguna reunión con las distintas farmacias para que Las Gabias tenga cubierta las veinticuatro horas el servicio de farmacia y aunque se sabe que no es competencia municipal si se podría tener dichas reuniones.

**Pregunta número 5**, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina en relación al Decreto 2021/2174 de la Alcaldía, en dicho decreto se levanta un reparo formulado por la Intervención de fecha 24 de noviembre de 2021 en el que se pone de manifiesto en el expediente la omisión de requisitos o trámites esenciales de 205.000 euros, por lo tanto se solicita más información del equipo de gobierno.

**Ruego número 1**, planteado por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina relativo a las licencias urbanísticas, ruega que se agilicen.

**Ruego número 2**, planteado por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina para que se mantengan las instalaciones públicas abiertas, ya que no se han podido utilizar en varios días los servicios del parque periurbano.

**Ruego número 3**, planteado por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina relativo al alumbrado navideño, entienden que es necesario para crear un ambiente adecuado y fomenta el consumo local, pero no consideran necesario tenerlo encendido toda la noche.

**Ruego número 4**, planteado por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina relativo a los badenes que se han colocado en la calle Pedro Antonio de Alarcón, consideran que no es el lugar adecuado ni cumplen con su objetivo y que están provocando inundaciones en las casas cercanas.

**Ruego número 5**, planteado por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina relativo a la planificación en el caso de los asfaltos, que se avisen a los vecinos y no generen el caos.

**Ruego número 6**, planteado por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina en relación a los actos públicos, consideran que se deberían de emitir invitaciones para evitar malentendidos.

**Ruego número 7**, planteado por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007694400N9E5N7N3V7A0 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/02/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTE - 04/02/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 10:19:14

EXPEDIENTE :: 202137  
21000250  
Fecha: 21/12/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60007694400N9E5N7N3V7A0





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

García Medina relativo al ruego anterior que formuló el concejal del grupo municipal socialista D. Fidel Guerrero García en relación a la señalización de la carretera principal con aspas amarillas en la entrada de Conquistadores y en el barrio de Piniche para evitar los atascos que se están provocando a la hora del cruce.

Interviene el concejal delegado de Hacienda, Contratación, Fiestas, Nuevas Tecnologías, Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, D. Javier Bravo Sánchez para contestar la pregunta número 4 relativa a los eventos.

Interviene el concejal delegado de Hacienda, Contratación, Fiestas, Nuevas Tecnologías, Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, D. Javier Bravo Sánchez para contestar la pregunta número 5 en relación al Decreto 2021/2174 de la Alcaldía.

Interviene el concejal delegado de Hacienda, Contratación, Fiestas, Nuevas Tecnologías, Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, D. Javier Bravo Sánchez relativo al ruego número 3 sobre el alumbrado navideño.

Interviene la Sra. Alcaldesa para contestar a la pregunta número 1, relativa al Decreto 2021/02143 de la Alcaldía.

Interviene la Sra. Alcaldesa para contestar a la pregunta número 2, relativa al primer Plan de Asfaltado.

Interviene la Sra. Alcaldesa para contestar a la pregunta número 3, relativa al tema de las mascarillas.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión.

**Las Gabias, documento firmado electrónicamente**

**LA ALCALDESA  
María Merinda Sádaba Terribas**

**EL SECRETARIO  
Francisco Javier Puerta Martí**

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007694400N9E5N7N3V7A0 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/02/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTE - 04/02/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 10:19:14

EXPEDIENTE :: 202137  
21000250  
Fecha: 21/12/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E60007694400N9E5N7N3V7A0





LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)

AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS

DOCUMENTO ELECTRÓNICO ACREDITATIVO E IDENTIFICATIVO DEL ACTA  
ORDINARIA DE PLENO NÚMERO 18 CELEBRADA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2021  
EN SOPORTE AUDIVISUAL.

METADATOS DEL DOCUMENTO

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Fichero</b>               | Firmado mediante algoritmo de cifrado SHA512  |
| <b>Ubicación</b>             | <a href="https://www.youtube.com/watch?v=1Hp3NNZIbQ8">https://www.youtube.com/watch?v=1Hp3NNZIbQ8</a>   |
| <b>Versión NTI</b>           | <a href="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e">http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e</a> |
| <b>Identificador</b>         | ES_L01189056_2021VACT000000000000000000000000000018   |
| <b>Órgano</b>                | L01189056   |
| <b>Fecha Captura</b>         | 20220119 13:00:00   |
| <b>Origen</b>                | 1 - ADMINISTRACIÓN  |
| <b>Estado Elaboración</b>    | EE01 - ORIGINAL   |
| <b>Nombre Formato</b>        | Video H264 y Audio ACC  |
| <b>Tipo Documental</b>       | TD10 - ACTA   |
| <b>Fecha del Acta</b>        | 27/12/2021  |
| <b>Fecha Aprobación Acta</b> |   |
| <b>Algoritmo cifrado</b>     | SHA512  |
| <b>Hash Documento</b>        | +RjGyw2HxSnhm0WTE5mZJv25xFMUKzHGZevEGpz66if2hAJ<br>WS+usWC2Z/v6laTUWP8FTqvuxSnYNCeLrD+GkIA==  |

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007694400N9E5N7N3V7A0 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/02/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 04/02/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 10:19:14

EXPEDIENTE :: 202137  
21000250  
Fecha: 21/12/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60007694400N9E5N7N3V7A0







**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

**DILIGENCIA DE SECRETARÍA**

La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria número 2021-15, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Las Gabias el día veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, ha sido aprobada en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día treinta y uno de enero de dos mil veintidós.

Se extiende la presente en cumplimiento del artículo 1 del Decreto 39/2017, de 1 de marzo de la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía y se deposita en el Libro Electrónico de Actas del Pleno.

**Las Gabias, documento firmado electrónicamente**

**LA ALCALDESA**  
**María Merinda Sádaba Terribas**

**EL SECRETARIO**  
**Francisco Javier Puerta Martí**

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007694400N9E5N7N3V7A0 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 04/02/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTE - 04/02/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/02/2022 10:19:14

EXPEDIENTE :: 202137  
21000250  
Fecha: 21/12/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E60007694400N9E5N7N3V7A0

